

**IMD**Instituto Municipal
de Deportes**no8do**
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA**CENTRO DEPORTIVO:****SOLICITANTE**

D./D ^a :	D.N.I. / C.I.F.:	
EN REPRESENTACIÓN DE:	D.N.I. / C.I.F.:	
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVDA..)		
TELÉFONO:	POBLACIÓN SEVILLA	CÓDIGO POSTAL 41
CORREO ELECTRÓNICO:		

EXPONE:

1º.- Que de acuerdo con las vigentes Ordenanzas de Precios Públicos de los servicios y actividades del I.M.D., para el año _____, cumplen los requisitos del artículo 9, para acceder a la bonificación por:

- Estar empadronado en el municipio de Sevilla, y
 - Ser persona con discapacidad, en un grado igual o superior al 33% de discapacidad
 - Ser persona con 65 años de edad cumplidos, o más

2º.- Que acredita la situación anterior con la siguiente documentación:

- El empadronamiento: Exhibe el D.N.I., o Certificado Colectivo del Ayuntamiento de Sevilla
- La edad: Exhibe el D.N.I.
- Grado de Discapacidad: Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad -deberá ser igual o superior al 33%- o Certificado del Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad, o Certificado del I.N.S.S. donde se acredite que la pensión es de Incapacidad Permanente Total o Absoluta

3º.- Que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla y, con respecto al IMD, no tener deudas pendientes de pago:

SOLICITA:

Les sea concedida la bonificación indicada en el punto primero, para la actividad de:

Sevilla, a de de

Fdo.: _____

Las personas abajo firmantes autorizan al Instituto Municipal de Deportes de Sevilla a solicitar al Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos a su situación de deuda tributaria y no tributaria, para que pueda acceder al régimen de bonificaciones que establece la Ordenanza de Precio Público para Actividades y Servicios del I.M.D.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de quien suscribe de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla, en aplicación de lo dispuesto en la legislación tributaria por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios y no tributarios que precise el I.M.D. para la tramitación de la concesión de alguna de las bonificaciones establecidas e la normativa vigente, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

En Sevilla, a de de 201

(Firma)

APELLIDOS:

NOMBRE:

NIF: